



Servizo de Persoal Docente e Investigador

UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Reitoría
Rúa Maestranza, s/n
15071 A Coruña
Tel.: 981 167 000
Fax: 981 167 012 Ext.: 1068

Resolución de 11 de setembro de 2018 de la Universidad de A Coruña por la que se nombra Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Máquinas y Motores Térmicos a José Antonio Orosa García.

De conformidade con la proposta de la Comisión designada para juzgar el concurso de acceso convocado por esta universidad por Resolución de 10 de mayo de 2018 (BOE del 28 de mayo de 2018), para la provisión de la plaza número 18/013 de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Máquinas y Motores Térmicos, departamento de Ciencias de la Navegación e Ingeniería Marina de esta universidad, a favor de José Antonio Orosa García, con DNI núm. 46899537F, y una vez que el interesado acreditara los requisitos establecidos en la convocatoria.

Este rectorado, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 20 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a José Antonio Orosa García Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Máquinas y Motores Térmicos, departamento de Ciencias de la Navegación e Ingeniería Marina de esta universidad.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este nombramiento en el "Boletín Oficial del Estado", el candidato deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, que se contarán desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, del 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponer un recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

A Coruña, 11 de setembro de 2018

El Rector

Fdo.: Julio E. Abalde Alonso

Código Seguro De Verificación	XBDNaBC/XiFj0XaYGwi/ow==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Reitor Julio Ernesto Abalde Alonso	Asinado	11/09/2018 13:24:12
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/XBDNaBC/XiFj0XaYGwi/ow==		





Servizo de Persoal Docente e Investigador

UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Reitoría
Rúa Maestranza, s/n
15071 A Coruña
Tel.: 981 167 000
Fax: 981 167 012 Ext.: 1068

Resolución de 11 de setembro de 2018 de la Universidad de A Coruña por la que se nombra Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Medicina a José Carlos Jesús Millán Calenti.

De conformidade con la proposta de la Comisión designada para juzgar el concurso de acceso convocado por esta universidad por Resolución de 10 de mayo de 2018 (BOE del 28 de mayo de 2018), para la provisión de la plaza número 18/022 de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Medicina, departamento de Fisioterapia, Medicina y Ciencias Biomédicas de esta universidad, a favor de José Carlos Jesús Millán Calenti, con DNI núm. 33228334G, y una vez que el interesado acreditara los requisitos establecidos en la convocatoria.

Este rectorado, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 20 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a José Carlos Jesús Millán Calenti Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Medicina, departamento de Fisioterapia, Medicina y Ciencias Biomédicas de esta universidad.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este nombramiento en el "Boletín Oficial del Estado", el candidato deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, que se contarán desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, del 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponer un recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

A Coruña, 11 de setembro de 2018

El Rector

Fdo.: Julio E. Abalde Alonso

Código Seguro De Verificación	G1K3+TPzm9VOeDwMn1OEjw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Reitor Julio Ernesto Abalde Alonso	Asinado	11/09/2018 13:24:02
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/G1K3+TPzm9VOeDwMn1OEjw==		





Servizo de Persoal Docente e Investigador

UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Reitoría
Rúa Maestranza, s/n
15071 A Coruña
Tel.: 981 167 000
Fax: 981 167 012 Ext.: 1068

Resolución de 13 de septiembre de 2018 de la Universidad de A Coruña por la que se nombra Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Derecho Trabajo y de la Seguridad Social a Alberto Arufe Varela.

De conformidad con la propuesta de la Comisión designada para juzgar el concurso de acceso convocado por esta universidad por Resolución de 10 de mayo de 2018 (BOE del 28 de mayo de 2018), para la provisión de la plaza número 18/017 de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Derecho Trabajo y de la Seguridad Social, departamento de Derecho Público de esta universidad, a favor de Alberto Arufe Varela, con DNI núm. 32802885D, y una vez que el interesado acreditara los requisitos establecidos en la convocatoria.

Este rectorado, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 20 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Alberto Arufe Varela Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Derecho Trabajo y de la Seguridad Social, departamento de Derecho Público de esta universidad.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este nombramiento en el "Boletín Oficial del Estado", el candidato deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, que se contarán desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, del 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponer un recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

A Coruña, 13 de septiembre de 2018

El Rector

Fdo.: Julio E. Abalde Alonso

Código Seguro De Verificación	tDuHwzEu9DWrq524+PcFaA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Reitor Julio Ernesto Abalde Alonso	Asinado	13/09/2018 08:53:51
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/tDuHwzEu9DWrq524+PcFaA==		

